

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI).

Año XV

Casbas 30 de Abril de 1922

Núm. 209

Debidos a la brillante pluma de nuestro distinguido amigo el Excmo. señor don Luis Redonet, insertamos este artículo, primero de una serie que honrarán estas columnas, con expresa voluntad y satisfacción del autor, entusiasta como pocos de LA HOJA CASBANTINA. Reciba por ello las más cumplidas gracias.

La agricultura en las escuelas primarias

I

Aunque no soy viejo, hace muchos, muchos años que vengo predicando en el Parlamento (Congreso y Senado), mediante proposiciones de ley y discursos; fuera de las Cortes, por medio de libros, artículos, conferencias y aun conversaciones con ministros y directores generales, para que se ponga no ya sólo al labrador, sino a todo ciudadano español, en condiciones de que sepa y quiera ocuparse en las materias relacionadas con el cultivo de la tierra y la cría de ganados. Y hablo de «todo español», porque siempre entendí que no basta que aquel que quiera dedicarse a la agricultura, es decir, el que piensa ser profesional, pueda aprender bien su oficio, sino que es preciso que todo ciudadano esté capacitado para hacerlo, y sobre todo, que por falta de preparación y de amor no huyan del campo y de las ocupaciones agrarias aquellos que por su nacimiento y por las circunstancias económicas y de familia están naturalmente llamados a cultivar la tierra y la ganadería, principales riquezas de nuestra nación y base principal de su enriquecimiento y aun de su desahogada e independiente subsistencia. Ello equivale a «nacionalizar» la agricultura, según lo demandan de consumo nuestras condiciones geográficas, históricas, jurídicas y sociales.

En un libro sobre «Crédito Agrícola», que logró ser premiado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el año 1902 (es decir, hace veinte años) abagué por la instrucción de las gentes modestas de nuestros campos. En una conferencia sobre «política agraria», que pronuncié en la Academia de Jurisprudencia el 29 de Enero de 1915, demostré de pasada (más por extenso resulta de mi «Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España») que nuestra geografía nos colocaría en situación angustiosísima en tiempo de guerra con cualquier nación marítimamente más fuerte, si la agricultura española no se bastaba a sí misma; aparte de que aun estando en paz con todos siempre le pasaría a España lo que decía Tiberio

de Roma cuando ésta entregó su agricultura en manos de los esclavos: «que la vida de la patria quedaba a merced de los caprichos del viento y de los azares de la mar». Aduje también en la ocasión a que me refiero que las condiciones histórico-jurídicas proclaman, no menos que las geográficas, la necesidad de nacionalizar nuestra agricultura, puesto que la española Historia del Derecho se reduce por espacio de muchos siglos a la actuación de los soberanos, de los señores y de los Concejos en pro de la agricultura y de la ganadería, sometándose la labor política en los diversos reinos peninsulares a esta necesaria preponderancia ganadera y agraria, que constituyó el más indicado medio de colonización interior, según lo acreditan los fueros, las cartas pueblas, los privilegios y las escrituras reales, eclesiásticas y privadas de donación y permuta, junto a los cánones de los concilios, las constituciones de las Cortes y la casi integridad de los preceptos en Códigos, colecciones y usatges. Pues el estado social presente, no ya sólo de España, sino de todas las naciones, clama asimismo por la universalización, mediante la enseñanza, de la agricultura, como medio, entre otros muchos bienes, de combatir con eficacia el éxodo a las ciudades y la agravación de la economía nacional. Así lo entendieron por lo que toca a Francia, y no ahora, después de la guerra, sino en 1909 trescientos coraceros, que después de una conferencia dada en el cuartel por monsieur Ricard, contestaron casi unánimemente a una pregunta de éste, que una de las causas del éxodo rural era la falta de enseñanza agrícola en las escuelas y la carencia de preparación de los maestros para despertar en los niños afición al campo.

Por todo ello, adelantándome a monsieur Albert Vincent («L'Ecole rurale de demain». París, 1920) y a otros muchos publicistas y pocos políticos que empiezan a pensar en el tema, entendí siempre que la escuela rural para llenar su misión debe, en efecto, servir tres realidades permanentes, como quiere el señor Vincent: la patria, la familia y la agricultura, u oficio que el padre o jefe de la familia ejerce y que los hijos y miembros de ella deben por lo común seguir: Y en consonancia con este pensamiento, fué uno de los temas de mi campaña de nacionalización agraria aquel quizá en que más tozudamente insistí, el de ir transformando y convirtiendo nuestras escuelas primarias rurales, hoy ridículamente enciclopédicas e inútiles o dañosas, en escuelas de carácter primordialmente agrario.

Hagamos punto por hoy para continuar el tema otro día.

LUIS REDONET.

Cultivo de la mimbrera

Hoy los altos precios a que están los jornaleros hacen que el labrador tenga necesidad de abandonar incultas muchas tierras, antes llevadas en cultivo, y cuyo mal es de los que no tienen fácil remedio, pues en una carretera, o en una fábrica, se sacan mayor jornal los operarios con menos horas de trabajo, razón por la cual ya no es fácil encontrar mozos llamados de labor, que a primera hora unzan sus pares y marchan toda la mañana detrás del arado, y sea la noche ya quien les vuelva, envueltos entre tinieblas, a la cuadra donde salieron, y en la que no podrán dormir a sueño suelto las horas destinadas al descanso si han de *repreñar* las bestias a su cuidado, una y otra vez, hasta emprender la faena cotidiana; alejado de los dulces atractivos de la familia, si es el *mozo* casado, o lejos de sus camaradas que en el cafetín pueblerino pasan la noche algunos jóvenes, los cuales no tienen que pensar en otra bestia que la suya, la satisfacción de nuestro propio cuerpo, sin orden y sin medida, origen de mil enfermedades, que apuntan sus orejas antes de llegar a la edad adecuada, gastando sus fuerzas y el fruto de un trabajo en licores nocivos y juegos estrujadores de su bolsa mediana. Hoy, en fin, que nadie está por tener noche y día un amo más o menos gruñón ante sus ojos, es de toda necesidad aminorar el trabajo, haciendo que exija menos brazos la explotación del terreno.

Por eso sería un bien emprender en grande, entre otros cultivos, el de la mimbrera, que es tan poco exigente y rinde mucho más de lo que algunos piensan, porque no han hecho un estudio detenido de esta cuestión, tan abandonada entre nosotros, y que resolvería parte del problema, hijo de las causas antedichas.

Desde los tiempos más remotos, es conocido el uso del mimbre como uno de los mejores medios para atar y fabricar espacios de madera, útiles y resistentes, de los que se formaron las cestas y canastas en la más incógnita antigüedad. Probablemente la canastilla en que fué salvado Moisés era de mimbres, pues el *fiscclam scribeam* de nuestra Vulgata y que traduce por cestilla de juncos, no es de pensar estuviera construida de paja ni junco, que ambos significados tiene esa palabra, sino de mimbres; mas conforme al sentido literal de *escirpea* o *sirpea*, que parece venir de *sierpe*. Voz que procedió del verbo latino *serpo*, que significa andar arrastrándose, cual hace, entre otros animales, la serpiente; aparte de que, dadas las dimensiones precisas para un niño nacido rollizo, y que pasaba de tres meses, al cual había necesidad de arrojar algún tanto y colocar con todos los mullidos que le pudiera adquirir el amor maternal herido en su mayor sensibilidad, al poner el niño tan expuesto a ser fragado por las aguas; añadiendo a todo este peso el que representaba la capa de pez con que para evitar la penetración de dichas aguas, ya por el fondo, ya por los costados, hubo de añadirse, representaba un desplazamiento grande para ser formado por juncos, cuya longitud y resistencia a fin de constituir una superficie aplanaada donde cómodamente pudiera dormir el niño, exigía un tejido más de mimbres que de juncos. No dice *iunqueam* sino *scripcam*.

Virgilio, Ovidio y Horacio, famosos poetas de la antigüedad, nos hablan en sus sonoros versos del uso frecuente en que para mil cosas, dada su flexibilidad, estaba admitido en sus tiempos el mimbre. Todas las naciones europeas lo cultivan, sacándole no pequeñas ventajas. Francia, además de atender a las necesidades de su país, exporta todos los años miles y miles de toneladas a otros sitios donde la apatía hace no se produzcan con la abundancia debida.

Las experiencias hechas por Mr. Henze demuestran que esta planta es de las que dan más utilidad en fin de cuentas, por los pequeños gastos que exige su cultivo en grande escala y no como solemos en esta tierra, donde solo se ve alguna medio abandonada en una acequia, o sosteniendo una margen.

Espontáneamente la vemos crecer en las laderas de los ríos y torrenteras, lo cual indica pide cierto grado de humedad, pero no suele adquirir su desarrollo lozano y brioso, porque tales lugares son muy areniscos y pobres, en los elementos de nutrición que piden las plantas.

No quiere decir esto que no dé utilidad en los terrenos areniscos si tienen no lejano un subsuelo adecuado, sino que otros son más propios para rendir todo su mayor producto.

El mejor es profundo, de tierra buena por sus proporciones adecuadas en su composición, y en lugar húmedo, cualidad indispensable y que habria precisión de sustituir con riegos; pero no hasta el extremo de ponerla en un terreno charchoso, pues si bien exige humedad, no es el arroz para que sea preciso correr el agua continuamente a su pie. Va muy bien en los terrenos arcillosos o buralencos y de cal, con las condiciones dichas.

Si se quiere destinar todo un campo a este cultivo, désele primero una fuerte labor de desfonde, o por lo menos, cábese o lábrese hondo con los medios en la mano habidos, ya que no tengamos arados especiales; se limpia bien la tierra de raíces extrañas, y una vez desterronado y atablado, márquense los regueros que en su día han de conducir el agua si ésta es precisa.

Su plantación es por estaca, procurando tengan dos palmos por lo menos, y el grueso como el dedo chiquito de nuestra mano. Pueden ponerse renuevos de dicha planta, ya raizados, que se arrancan de la mimbrera madre, procurando lleven algún trozo de la raíz gruesa, pero el sistema de púa es el más corriente.

En otoño se cortan los mimbres y entonces se eligen las estacas precisas al fin deseado y se conservan enterradas en una cueva o en el mismo suelo, para evitar que sufran los efectos del sol primero, y de las heladas después, ya que la plantación no debe hacerse hasta la primavera.

Excusado es decir que no deben ni ponerse tan anchos que haya una calle de primera entre línea y línea, ni tan cercanos que se opriman y se tengan que disputar las raíces los elementos de vida unas con otras.

La razón que algunos dan para no cultivarla en más extensión, que la roban los gitanos, cesteros y boyeros, no es admisible; puede vigilarse, y habiendo en abundancia de cualquier cosa en el terreno nadie siente la tentación (a no ser los rateros de oficio), hija de la escasez. Piensen en esto algunos, que quizá les sea útil.

Una lección de Historia

LECCION LXXVII

Hijos célebres de Casbas

Don Domingo Domper

Vimos en la lección anterior cuál fué la religiosidad de don Sancet, aquel guerrero que en 1177 dió a este Real Monasterio la heredad suya llamada San Juan de la Sierra en el término de Naya. Hoy vamos a tratar de otro llamado don Domingo. Este no fué batallero sino sacerdote; así consta de una donación suya hecha en 1240 a la iglesia de Santa María Magdalena, en los términos de esta villa.

Inmediatamente de leer esto los hijos de Casbas, que no han oído jamás hablar de tal iglesia, oigo me preguntan: ¿Pero dónde está esa iglesia?, a lo que con puridad de verdad debo contestar que con toda certeza demostrada documentalmente no puedo responder.

Hay un pergamino en el archivo de este Real Monasterio y es el mismo donde consta la donación de dos campos y dos viñas hecha por el dicho sacerdote mosén Domingo Domper, que al dorso y de otra letra mucho más reciente dice con las abreviaturas correspondientes: «Memorias de la iglesia de Santa María Magdalena, fundada dentro del convento de sus capellanes y Cofradía. Era Abadesa doña Sancha de Lizana, año 1240 y doña Inés de Riba - cajón 1.º, número 15.

En otro pergamino, que es la donación de dicha iglesia con todas las fincas a ella pertenecientes, hecha por la venerabilísima doña Inés de Ribas a este mismo mosén Domingo Domper, de lectura difícilísima por lo diminuto de los caracteres y lo borroso de su tinta, dice al dorso: «carta de la donación de iglesia de Santa María Magdalena como fué dada a Domingo Domper», y de otro puño: «no hay memoria de esta iglesia». Lleva al dorso la fecha de otra tinta diciendo: «Casbas 1266»; pero de estar errada porque doña Inés de Ribas, según el índice de Preladas, lo fué desde 1259 a 1664. La data original en parte ilegible termina en cuatro palos y bien pudiera ser la Era MCCLXXXIV que corresponde al año 1261. Leídos con detención los dos pergaminos no aportan dato ninguno para esclarecer esta duda, por lo cual hay que apelar a otro medio. Existe hoy una faja de tierra al mediodía de la carretera que conduce a Angüés y a poca distancia de ella, pasado el barranco de Cañeto y antes de llegar a la carrasca llamada de Aflor, famosa por su corpulencia y por estar montada sobre piedra lavada, en la cual estaba antes la cruz o señas de mojón del término de esta villa, empezando desde allí el monte de Basenés. Esa vallonada se denominaba y a contar desde la carretera las fajas que pequeñas márgenes separan descendiendo la propiedad hoy de don

, se llama aún la faja de la Magdalena. ¿Fué éste el sitio donde estuvo levantada esa iglesia? Por hoy nos inclinamos a creer que sí y las razones son porque teniendo diferentes posesiones esta iglesia, según se verá, no se conserva en ninguna partida de todo el término el nombre que

indicara su pertenencia. Fincas tenía el Capítulo, fincas a docenas tenía el Real Monasterio y ninguno con ser reciente el tránsito de la propiedad a otras manos no muertas conserva el sello nominal de su pertenencia. Además, hay algunos términos que llevan nombres de Santos, San Julián y San Vicente. En ellos hubo iglesia parroquial de San Julián, la primitiva de Casbas, y el otro tenía en un cerro una ermita dedicada a San Vicente mártir, de las dos enclavadas en la parroquia de Basenés. La otra estaba en el término que aun hoy se llama la Cruceta (dedicada la iglesia al triunfo de la Santa Cruz) al terminar la subida cuyas aguas van al barranco de las Ollas. Por todo ello opinamos que en dicha faja y no dentro del monasterio estuvo levantada la iglesia de Santa María Magdalena, a la cual tenían gran devoción según demuestran las donaciones hechas, una de las cuales fué la del dicho Domingo Domper.

Porque se ve la humildad, religiosidad y desprendimiento de este sacerdote y conserva nombres antiguos de términos y habitantes de Casbas, nos ha parecido prudente darla íntegra traducida de la lengua latina en que como las de su tiempo fué escrita. Dice así tal pergamino: «Sea conocido de todos presentes y venideros que yo, Domingo Domper, Sacerdote con buen ánimo y voluntad espontánea, en presencia de la venerabilísima doña Sancha de Lizana, Abadesa del Monasterio de Casbas y del mismo convento y en presencia de otros hombres buenos, doy y ofrezco mi cuerpo y alma a Dios y a la Beata María Magdalena de Casbas en manos de don Domingo de Torrellola, con dos campos y dos viñas mías, de cuyas viñas una está situada en Intometo, la cual afronta con viña de hijos de don Atho y con campos de Sieso. Y la otra viña está al pozo de aquella paul que afronta con viña de Domingo Uxarra. Y un campo está en el término de Benasco y afronta con uno de los dos caminos que van al molino y con campo de Sancho de Fraga. Y el otro campo está en camino de Abiego que afronta con campo de Pedro de Otín y con viña de Pedro Sariñena. Y todo esto lo doy perpetuamente. Además, yo, Domingo Torrellola, con consejo y voluntad de la señora Abadesa, recibo a tí, Domingo Domper, en socio y hasta como hijo de la sobredicha Iglesia, lo mismo en lo temporal que en lo espiritual y de hoy en adelante seas partícipe de todas las heredades que tiene Santa María Magdalena en Casbas. Con tal pacto, empero, que en lo sucesivo sirvas la Iglesia ya dicha como es decoroso, de allí tengas la alimentación y el vestido competente durante todos los días de tu vida. Y lo que sobra sea de los fieles de Dios y la Beata María Magdalena y mío y de quien yo quisiera.

Son testigos de la presente carta de donación Pedro de Huesea, Raymudo de Alcolea, García, Labata, Sacerdotes, Pedro de Peralta y Domingo Doz, Diáconos. Yo, Sancha de Lizana, por la gracia de Dios Abadesa, por mí y por todo el convento, alabo la presente carta, la confirmo y hago este † mi signo. Yo, Domingo de Torrellola, aplaudo esta carta, la confirmo y hayo esta † mi señal. Yo, Domingón de Angüés, esta carta escribí y esta † señal hice.

Esto fué hecho en el mes de Marzo de la Era MCCLXXVIII.

Corresponde esta fecha al año 1240. Mas tarde, en 1261, según hemos dicho, doña Inés de Ribas, Abadesa de este Real Monasterio, a petición de

hombres buenos y con asentimiento de su Comunidad dió a don Domingo de Domper para todos los días de su vida la dicha Iglesia de Santa María Magdalena que pertenecía al Monasterio entre sus derechos como existente en los términos de Casbas, juntamente con todas las heredades que le estaban anejas y que pertenecían al Decano de las Iglesias de la villa de Casbas y de sus términos.

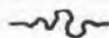
Pero le impuso algunas condiciones y fueron que sirviera como digno sacerdote dicha iglesia y que en ella día y noche durante toda su vida hiciese arder una lámpara; que en el plazo de tres años tenía que dar hecha una casulla nueva duplata de seda y otra casulla nueva de frustan cárdeno, y un frontal nuevo como la casulla primera y una campana, nueva de la campana que hay en dicha iglesia y que resultará un poco menor.

Así lo prometió cumplir don Domingo Domper, dando fianzas al Decano de las Iglesias de cumplir lo sobredicho que fueron don López Sancho de Pueyo, Caballero, y don Felipe, don Ponz, y ellos libremente así lo otorgaron. Fueron testigos don

Miguel Abad, de Bierge, y don Raymudo, de Casbas. Fué hecho en el mes de Abril y por Joan de Otil, Notario público de Bierge, y partiéndola por a b c según costumbre.

Registrados todos los pergaminos de este siglo, no hemos podido dar con más noticias ni de este benemérito sacerdote ni de la dicha iglesia de la Magdalena.

Entre los ricos hombres que figuran en Casbas durante este tiempo, según los documentos antedichos figuran, don Castro, don Sancho Fernández, don Gil Ferrer, don Gil el Bayle, don Pedro Naya que llevaba el apellido de su madre doña María de Naya, de Casbas; casada con don Juan, de Apiés, y que casó don Pedro de Naya ya dicho, con doña Rica; éstos vendieron al Monasterio un campo en 1.286. Siendo esta Rica hembra un rico broche, con que cerrada queda la presente lección de historia casbantina.



Caja de Ahorros y de Crédito Popular

Año XVII Estado y movimiento de la Caja en el mes de Marzo de 1922 Balance 7.º

Socios inscritos.....	203	Recibido según Balance anterior	97.218,05 pesetas
Operaciones hechas.....	233	Ingresado por los de la Caja de Ahorros.....	1.494,00 »
Capital facilitado a los socios en siete meses.....	98.690 pesetas	Ingresado por los de la de Crédito.....	2.600,00 »
Existencia en Caja en el día de hoy.....	2.746,25 pesetas	Entregado por los señores socios colectores.....	124,20 »
		Total recibido	101 436,25 »

Casbas 1.º de Abril de 1922.—El Presidente, *Nicolás Berdiel*.—El Tesorero, *Mariano López*.—E Secretario, *José Beltrán*.

Sindicato Agrícola Casbantino

Caja de seguros contra la mortalidad del ganado

Año XIV Estado y movimiento de la Caja en el mes de Marzo de 1922 Balance 10

Socios inscritos....	45	Superávit del mes anterior según Balance	1.655,90 pesetas
Bestias aseguradas.....	109	Pagado a D. Rafael Jordán Abiego, siniestro núm. 304.....	337,50 »
CLASES		COBRADO	
Caballar.....	8	Atrasados de plazos	595,20 »
Mular.....	51	Superávit actual.....	1.913,60 »
Vacuno.....	14		
Asnal.....	36		
Capital que representan según la tasación	48 650		

Casbas 1 de Abril de 1922.—El Presidente de Caja, *José López Lasús*.—El Tesorero, *Pedro Berdiel Segura*.—El Secretario, *Julián Beltrán*.—V.º B.º—El Director, *Julián Avellanas*.